

POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Política Pública, Fondo Federal o Programa Presupuestario	Programa de la Dirección General Bienestar-DIF 2024.		
Año del PAE	2025	Tipo de evaluación	Diseño

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección	ASM	Punto de vista de la unidad responsables	Actividades para el cumplimiento del ASM
Problema o necesidad	Definir objetivos y describir bienes y servicios que se otorgan	Se considera pertinente fortalecer el diseño del programa mediante la definición clara de objetivos, cumpliendo, así como metas claras y alcanzables.	Definición clara del objetivo central y los objetivos específicos del programa, establezca los bienes y servicios que se otorgan, así como su difusión para el cumplimiento de transparencia
Diseño operativo	Diseñar estrategia de cobertura Formatos de registro para la solicitud y atención. Padrón único de personas beneficiadas con todos los programas que dependen de la dirección general de DIF Presupuesto desglosado 2026 vinculado a los indicadores	Se reconoce la importancia de fortalecer la cobertura, la focalización y el seguimiento del programa.	Diseñar una estrategia de cobertura con criterios de elegibilidad formales que prioricen a la población en mayor situación de vulnerabilidad, así como formatos estandarizados para la recepción, registro y trámite de solicitudes que permitan establecer mecanismos diferenciados de atención. Asimismo, resulta necesario crear y mantener un padrón único de personas beneficiadas mediante un sistema de información digital que facilite la sistematización de datos, la generación de reportes periódicos y el seguimiento de resultados. Finalmente, se requiere identificar y clasificar los costos asociados a la operación del programa,



Sección	ASM	Punto de vista de la unidad responsables	Actividades para el cumplimiento del ASM
			elaborar un presupuesto desagregado y vincularlo con indicadores de eficiencia y eficacia, de manera que los recursos públicos se asignen y utilicen conforme a resultados verificables y orientados al beneficio directo de la población
Consistencia programática y normativa	Actualizar el manual de organización y procedimientos	Con la propuesta de modificación del Reglamento Interior, se considera necesaria hacer la renovación del manual de organización, para que cumpla con la estructura y funciones planteadas en el nuevo reglamento.	Actualizar el manual de organización y procedimientos, así como integrar todas y cada una de las funciones que realiza el personal operativo de la Dirección General del DIF

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación realizada al Programa de la Dirección General Bienestar-DIF permitió identificar áreas de oportunidad para fortalecer su diseño, operación y mecanismos de seguimiento. Las recomendaciones formuladas contribuyen al mejoramiento de la definición de objetivos, la integración de instrumentos de planeación, la consolidación del padrón de beneficiarios, la actualización de la normatividad interna y el fortalecimiento de los indicadores de desempeño. La Dirección General del Sistema DIF municipal reconoce la utilidad de la evaluación y manifiesta su disposición para atender las acciones de mejora que permitan incrementar la eficiencia y eficacia del programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados permitieron identificar oportunidades para fortalecer el diseño del programa, mejorar la definición de sus objetivos, consolidar la estrategia de cobertura y fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación.



3.2 Sobre el uso de la evaluación

Las recomendaciones serán utilizadas como insumo para implementar acciones de mejora continua que contribuyan a optimizar la operación del programa, fortalecer la atención a la población beneficiaria y mejorar la calidad de los servicios proporcionados.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se desarrolló de manera adecuada, mediante un proceso de revisión técnica y análisis documental que permitió identificar de forma objetiva las fortalezas y áreas de oportunidad del programa.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador condujo el proceso con profesionalismo, imparcialidad y apego a la metodología establecida, emitiendo recomendaciones pertinentes que contribuirán al fortalecimiento institucional de la Dirección General Bienestar-DIF.



L.C. Gloria Cuellar Cano
Directora General del DIF Municipal

Valido



Dra. Ma. Guadalupe Escobedo Mejía
Directora General de Planeación y Evaluación

